

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCION

Reglamentos.—Orden de 6 de marzo de 1941 por la que se modifica el artículo 148 del Reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval Militar.—Página 430.

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se asciende a Cabo primero Electricista al Cabo segundo de esta especialidad Manuel García Serna.—Página 430.

Destinos.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Ricardo Cárcelos Palencia.—Página 430.

Otra de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* el Escribiente primero, graduado de Aiférez de Fragata, D. José Alberto Gómez Malfaz.—Página 430.

Otra de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone pase destinado a la Sección de Organización del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Juan Fernández López.—Página 430.

Otra de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone embarque en el crucero *Almirante Cervera* el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos don José Llamas Espín.—Página 430.

Destinos.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Comandante Naval de Baleares el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Miguel Ramón Quetglas.—Página 430.

Licencias.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Pedro Orfila Pons.—Pág. 431.

Residencias.—Orden de 28 de febrero de 1941 por la que se dispone fije su residencia en Madrid el Oficial primero de Oficinas y Archivos D. José María Rojas Jiménez.—Página 431.

Retiros.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don Ginés Díaz Vivancos.—Página 431.

Otra de 3 de marzo de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero del Cuerpo de Electricidad y Torpedos D. Manuel Leira Seoane.—Página 431.

Plazas de gracia.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. Guillermo y don Jacinto Sanz Sanz.—Página 431.

Otra de 28 de febrero de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. Pedro Vallespín González-Valdés.—Página 431.

Exámenes.—Orden de 7 de marzo de 1941 por la que se señala la fecha para la celebración de los exámenes que acrediten la posesión de idiomas.—Pág. 431.

EMPLAZAMIENTO

REQUISITORIAS

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Reglamentos.—1. Se modifica el artículo 148 del Reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial de 22 de febrero de 1935 (D. O. núm. 75), el cual quedará redactado como sigue:

Art. 148. Los Alumnos, sobre la ración de acuartelamiento que abona el Estado, abonarán diariamente las cantidades que se fijan en el siguiente cuadro:

El pago se hará por trimestres adelantados:

1.º Hijos de paisanos...	6 pesetas.
2.º Hijos de militar...	2 —
3.º Militares con sueldo superior a 4.000 pesetas anuales...	6 —
4.º Militares con sueldo que no exceda de 4.000 pesetas anuales...	3 —
5.º Plazas pensionadas...	1 —
6.º Plazas gratuitas...	0 —

El Estado abonará como pensión diaria, además de la ración de acuartelamiento, lo siguiente:

Hijos de militar...	4 pesetas.
Militares con sueldo que no exceda de 4.000 pesetas...	3 —
Plazas pensionadas...	5 —
Plazas gratuitas...	6 —

2. El aumento que suponga durante el actual ejercicio económico la variación del artículo 148 del Reglamento para el régimen y gobierno de la Escuela Naval Militar, afectará al crédito consignado en el capítulo primero, artículo 2.º, grupo décimo del Presupuesto vigente.

3. Al redactarse el próximo Presupuesto, se tendrá en cuenta la nueva cuantía asignada a esta clase de emolumentos.

Madrid, 6 de marzo de 1941.

MORENO

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Ascensos.—Se asciende a Cabo primero Electricista, con antigüedad de 1.º de enero de 1939, como comprendido en los puntos segundo y cuarto de

la Orden ministerial de 30 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 184), al Cabo segundo de esta especialidad Manuel García Serna, debiendo espedirsele por la Autoridad correspondiente el oportuno nombramiento.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Ricardo Cárcelos Palencia, desembarque del minador *Vulcano* por cumplimiento de condiciones reglamentarias y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, siendo relevado en dicho buque por el Escribiente primero don Manuel Cantos Rebollo, que cesará en la Jurisdicción Central.

Asimismo se dispone que la Mecnógrafa señorita Margarita González Aledo cese en la Dirección de Material del Estado Mayor de la Armada y pase a continuar sus servicios a la Jurisdicción Central.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Escribiente primero, graduado de Alferez de Fragata, D. José Alberto Gómez Malfaz, cese en su actual destino del Estado Mayor de la Armada y embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo*, en relevo del Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos, don José Cortés León, al que se le concedió su desmovilización por Orden ministerial de 5 de febrero de 1941 (D. O. núm. 32).

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Juan Fernández López, desembarque del destructor *Almirante Antequera* y pase destinado a la Sección de Organización del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, siendo relevado en dicho buque por el Auxiliar segundo del propio Cuerpo don Vicente Moraleda Lozano, que cesará en la Comandancia de Marina de Tarragona.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. José Llamas Espín, cese en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena y embarque en el crucero *Almirante Cervera*, en relevo del Auxiliar segundo

del citado Cuerpo D. Guillermo Fontán Lobé, que pasó a otro destino.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Miguel Ramón Quetglas, desembarque de la Segunda Flotilla de Destruyores y pase destinado a las órdenes del Comandante Naval de Baleares, siendo relevado por el Auxiliar segundo del propio Cuerpo D. Manuel Medina Peinado, que cesará en el Servicio de Personal de este Ministerio.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

Licencias.—Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Mahón, al Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Pedro Orfila Pons, quedando aprobado el anticipo que de dicha licencia ha efectuado el Comandante Naval de Baleares en 19 de febrero de 1941.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

Residencias.—Se dispone que el Oficial primero de Oficinas y Archivos D. José M.^a Rojas Jiménez, sin cesar en su actual situación de "disponible forzoso", fije su residencia en esta capital, cesando en la de Cádiz, que tenía señalada por Orden ministerial de 16 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 67).

Madrid, 28 de febrero de 1941.

MORENO

Retiros.—Excedido de la edad reglamentaria para pasar a la situación de "retirado", y no comprendido en lo preceptuado en el artículo 7.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940, el Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Ginés Díaz Vivancos, se desestima su instancia en solicitud de pase al Cuerpo General de la Armada y se dispone cause baja en la situación de "actividad" y alta en la antes citada de "retirado", pendiente del haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

Retiros.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, se dispone pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167), el Ofi-

cial tercero del Cuerpo de Electricidad y Torpedos D. Manuel Leira Seoane.

Madrid, 3 de marzo de 1941.

MORENO

Plazas de gracia.—Dada cuenta de instancia elevada por doña María Antonia Sanz Díaz, esposa del que fué Cabo de Fogoneros José Sanz Serantes, muerto a bordo del acorazado *España* con motivo del hundimiento del mismo, ocurrido el día 30 de abril de 1937, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Guillermo y don Jacinto Sanz Sanz, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por D. Pedro Vallespín González-Valdés, hijo del que fué Comandante de Infantería D. Benito Vallespín Covián, muerto en acción de guerra el día 7 de octubre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 28 de febrero de 1941.

MORENO

Exámenes.—Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Especialidades de 28 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 294), este Ministerio ha resuelto señalar la fecha de 15 del mes actual para que, ante la Junta que previamente se designará, tenga lugar el examen para acreditar la posesión de idiomas (francés, inglés y alemán) a que se refiere el citado artículo y el décimo del Decreto de 19 de julio de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 170), de los Jefes y Oficiales que lo han solicitado y que a continuación se relacionan, con el detalle de los idiomas cuya posesión desean demostrar.

El personal que tenga su residencia fuera de Madrid, deberá ser pasaportado con la antelación conveniente, debiendo considerarse en comisión del servicio el tiempo que se halle ausente de su destino.

Capitán de Corbeta D. Nicolás Tuduri Pons.—Francés.

Teniente de Navío D. Carlos Martínez Valverde.—Francés e inglés.

Teniente de Navío D. Miguel Domínguez Sotelo.—Alemán.

Comandante de Ingenieros D. José M.^a de Leiva y Lorente.—Francés.

Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Gavira Martín.—Francés.

Capitán de Intendencia D. José Ramón Sobredo y Rioboo.—Francés e inglés (reválida) y alemán.

Capitán Médico D. José M.^a Torner Marco.—Francés, inglés y alemán.

Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Eduardo González Santos.—Francés, inglés y alemán.

Madrid, 7 de marzo de 1941.

MORENO

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza y cita a todos los que puedan deponer en contra del que fué Cabo de Infantería de Marina y Policía rojo Juan González Vicente, para que comparezcan en el término de ocho días ante el Juez, Comandante D. Luis Mesía del Río.

Madrid, 4 de marzo de 1941.

REQUISITORIAS

Don Juan Pérez Hernández, Capitán de Infantería de Marina con destino en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Juez instructor de la Causa número 2.083/39 seguida contra el primer Maquinista Naval D. Juan Guerediaga Iturriaga por el delito de rebelión militar,

Por la presente, llamo, cito y emplazo al mencionado D. Juan Guerediaga Iturriaga, hijo de Juan Tomás y María, natural de Guecho (Vizcaya), domiciliado en Santurce, Avenida de Murrieta, número 34; cuyas señas personales son: cuerpo regular, boca y nariz regular, ojos castaños, barba regular, sin señas particulares,

Para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y tablón de anuncios de la Comandancia de Marina de Bilbao, comparezca en este Juzgado de mi cargo para responder a los cargos que le resulta de la Causa que se le instruye por rebelión; bien entendido, que de no verificar su presentación en el tiempo señalado, será declarado en rebeldía.

Asimismo, ruego a las Autoridades militares y civiles procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los veintidós

días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *Juan Pérez Hernández*.

Manuel Otero Pérez, hijo de Manuel y Sofía, natural de Parada (Nigrán), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Parada, barrio de la Iglesia, se le instruye expediente por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 15 de enero pasado, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Ayudante Militar de Marina de Bayona, D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Bayona, 24 de febrero de 1941.—El Juez instructor, *José Rufo Pena*.

EDICTOS

Don Manuel Baliño Ledo, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sada,

Hago saber: Haberse acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo José María García Pereiro, folio 128/935 Yon, quedando nula y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Sada, 19 de febrero de 1941.—El Juez instructor, *Manuel Baliño*.

Don Manuel Baliño Ledo, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sada,

Hago saber: Haberse acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Ramón Alonso Varela, folio 96 de 1918, S/S., quedando nula y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Sada, 19 de febrero de 1941.—El Juez instructor, *Manuel Baliño*.